

EL ESTADO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ GODINA*

SALVADOR GONZÁLEZ CRUZ**

Universidad Autónoma de Nuevo León

SUMARIO: 1. CONCEPTO DE ESTADO Y SOBERANÍA. 2. LA SOBERANÍA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 3. EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XXI. 3.1. Actores o integrantes del sistema internacional contemporáneo. 3.2. El Estado-Nación. 3.3. Empresas Transnacionales, internacionales y globales. 3.4. Organismos Internacionales. 4. MÉXICO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA INTERNACIONAL. 4.1. Objetivos de la política Exterior. 4.2. La política exterior en el nuevo orden internacional.

Resumen: El Estado-Nación y La Soberanía son conceptos claves en las relaciones internacionales. Ambos conceptos están íntimamente vinculados con la ciencia política y las relaciones internacionales contemporáneas. En el presente capítulo se abordara la importancia del Estado-Nación en el sistema internacional y la participación de México a través del tiempo en la esfera global, para finalizar con las conclusiones, actividades y la bibliografía.

Palabra clave: Estado-Nación, Soberanía, Sistema Internacional, Política Exterior.

Keywords: Nation-state, Sovereignty, International System, Foreign Policy.

* Doctor en Gestión y Política Educativa; profesor de Tiempo Completo de los programas de licenciatura en ciencias políticas y de la maestría en ciencias política. Profesor con perfil PROMEP, con maestría en Políticas Públicas y Candidato a Doctor del Programa en Filosofía en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL. Miembro del cuerpo académico de Relaciones Internacionales.

** Candidato a Doctor del Programa en Filosofía con Orientación en Ciencia Política. Secretario Académico de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Profesor con Perfil PROMEP. Miembro del Consejo Técnico de Diseño del Examen de Egreso de la Licenciatura en Relaciones Internacionales convocado por el Centro Nacional Evaluación de la Educación Superior, A.C. «CENEVAL». Profesor de Tiempo Completo, Master in Administration and Management por la Universidad de Hamline en Saint Paul, Minnesota y Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales por la UANL.

1. CONCEPTO DE ESTADO Y SOBERANÍA

El Estado-Nación y la soberanía son pieza fundamental en las relaciones internacionales. Para el estudio de las relaciones internacionales es fundamental iniciar con el concepto de Estado-Nación y de la soberanía ya que es necesario fragmentar cada una de las partes del sistema internacional para realizar un estudio científico; la realidad internacional nos indica los vínculos políticos, económicos y sociales son a través del interés que tiene el Estado-Nación.

Dentro del desarrollo de los países a nivel internacional es importante analizar cómo estos se van transformando en su estructura y organización así como cada uno de elementos que los constituyen. Para poder entender el establecimiento y conformación de un estado-nación es importante establecer de manera primaria una definición general de lo que es el estado para de ahí partir hacia un desarrollo del concepto desde sus distintas aristas.

El desarrollo de los diversos conceptos de Estado se encuentra la definición de García Máynez en su obra introducción al estudio del derecho que el estado es «aquella organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio. Tal definición revela que son tres los elementos de la organización estatal: la población, el territorio, y el poder» (García, p. 98, 2006).

A pesar de los cambios en el sistema internacional, la formación de bloques económicos, las alianzas, etc., Los estados-nación continúan siendo el actor más importante de la sociedad internacional, ya que a través de ellos se realizan las actividades internacionales como es la firma de tratados comerciales, convenios internacionales, relaciones intergubernamentales, invasiones, guerras, tratados de paz, etc., de esta manera podemos afirmar que el estado es la parte medular en donde se concentra el desarrollo de las relaciones internacionales.

El Estado actúa en el sistema internacional de acuerdo a los intereses del mandatario y de aquellos que comparten su ideología. En otros casos hay Estados que actúan de acuerdo a los intereses generales de un proyecto de nación, que busca su realización y cumplimiento independientemente del mandatario que en ese momento se encuentre a cargo de la administración del Estado.

Cada Estado plantea sus objetivos de política exterior los cuales son desarrollados y llevados a efecto a través de una serie de instrumentos diplomáticos y jurídicos que den certeza de cada uno de los actos que realice el Estado ya sea al interior del mismo o al exterior con otras naciones. Los objetivos de la política exterior se logran a través de instrumentos diplomáticos y jurídicos dependiendo del interés, de las condiciones políticas, económicas e inclusive de la fuerza militar.

«Sin lugar a dudas las tensiones entre el derecho internacional y los derechos estatales y el impacto en las decisiones de tribunales y cortes internacionales, y

en general de organismos internacionales, sobre los Estados y sus ordenamientos jurídicos internos ha crecido de forma exponencial en los últimos años» (Colmer; A; 2013).

Actualmente el Estado-Nación está viviendo transformaciones, las cuales, en algunos de los casos son generadas al interior de los mismos estados a través de la intervención cada vez más activa de la sociedad civil la cual, al no palpar que a través de los procesos democráticos para la elección de sus representantes estos difícilmente dan cumplimiento a las necesidades generalizadas de las sociedades para lo cual los ciudadanos ya sea en grupos o a través de organismos no gubernamentales se coordinan para de manera conjunta solicitar a sus gobernantes el cumplimiento de sus proyectos de nación. De lo anteriormente comentado podríamos mencionar que todo es un efecto que genera los procesos de globalización de los estados en los cuales y tal como lo menciona Waltz al decir que «la globalización es un proceso moldeado por los mercados, no por los gobiernos. La globalización significa homogeneización: los precios, los productos, los salarios, la riqueza, las tasas de intereses y los márgenes de ganancia tienden a converger en todo el mundo» (Waltz K; 2005).

La estructura jurídica y social de los estados tiende actualmente y de manera importante a la búsqueda del cumplimiento y la observancia de los derechos fundamentales de los gobernados por parte del estado a través de su legislación interna y alineada a la legislación internacional o tratados signados por el propio estado. De igual modo se busca que la actividad económica del estado permee y genere riqueza a través de las actividades productivas en la cual involucre la participación de todos los sectores sociales para que de esta forma la misma se distribuya de una manera más justa y equitativa entre todos los gobernados. Esto se ha convertido en temas de principales de las destinas agendas a nivel internacional.

De acuerdo a lo anterior se encuentra contemplado en la reformas de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en los últimos años el cual establece en su artículo primero párrafo primero y segundo el cual establece que «En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

2. LA SOBERANÍA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La soberanía se ha convertido en un elemento valioso con el que cuenta el Estado-Nación ya que a través de ella el Estado tiene la capacidad de auto determinarse y auto legislarse sin la intervención de otras entidades políticas que le impongan ordenamientos jurídicos. La forma de organizarse en su sistema político, jurisdiccional y la creación de normas es una facultad y atribución que emana de los gobernados para poder decidir el tipo de gobierno y organización del Estado.

La figura de la soberanía en el marco de las relaciones internacionales se encuentra influenciada y modificada por la intención de los gobiernos locales con la intencionalidad de establecer vínculos.hacia el exterior lo que conlleva a supeditarse en primera instancia a la legislación federal para que posteriormente pueda interactuar con los sistemas jurídicos internacionales.

Los vínculos entre los sistemas jurídicos internacionales es un efecto estudiado por los especialistas para lo cual Colmer menciona que «las tensiones entre el derecho internacional y los derechos estatales y las decisiones de los tribunales y Cortes internacionales, y en general de organismos internacionales, sobre los estados y sus ordenamiento jurídicos internos ha crecido en forma exponencial en los últimos años. Una defensa ha sido integrarse en organizaciones regionales de Estados para tener un mayor peso y capacidad de negociación en el orden jurídico, político y económico internacional. También esta crisis de las fronteras y la ciudadanía hacia afuera, con lo que supone el debilitamiento de la soberanía de los estados» (Colmer; 2013).

El proceso de Globalización y los nuevos enfoques de las relaciones internacionales ha provocado que el Estado se convierta en un ente cambiante tanto a su interior como al exterior cada vez más dinámico y con el deber de tener un mayor contacto con el resto de los estados. Esto con la intención de poder proponer y participar en el diseño de políticas públicas a nivel mundial, así como la creación de ordenamientos que rijan la nueva realidad económica, cultural y política de los estados, con el objetivo primordial de poder homogenizar criterios.

Los fenómenos políticos, económicos y sociales que hemos vivido a finales del siglo XX y principios del XXI ha ocasionado nuevas formas de las relaciones internacionales que al mismo tiempo van generando formas de innovadoras de desarrollar comercio internacional a todos los niveles del Estado-Nación imponiendo relaciones diplomáticas que a su vez van de la mano del respeto de los derechos fundamentales de los seres humanos, principalmente de los connacionales.

Para lo cual Cortes Rodas manifiesta que «si se habla de la posibilidad de una segunda globalización, se trata que ahora de que en la agenda política internacional se establezcan sus lineamientos. En esta se debe exigir, por razone de justicia global y respeto a los derechos humanos, que se dé una más razonable e incluyen-

te formulación de políticas que determinen el funcionamiento de las instituciones de gobernanza global como el FMI, la OMC, el Banco Mundial y el Consejo de Seguridad de la ONU.

Los problemas actuales de la agenda global ha provocado el desarrollo de una serie de propuestas sobre un orden internacional enmarcado por el respeto mínimo de justicia y derechos humanos. John Rawls, Jürgen Habermas, Thomas Pogge, Cristina Lafont Regina Kreide, Allen Buchanan, Charles Beitz, David Held, y Robert Keohane, entre otros han propuesto desde diferentes perspectivas la construcción de una política que se oriente a la regulación del orden económico mundial enmarcado en un nuevo discurso de los derechos humanos.» (Rodas; F; 2012).

La tendencia mundial del Estado-Nación es restablecer los principios básicos del derecho natural que son la justicia y la equidad permeados estos en cada una de las leyes que constituyen el orden jurídico nacional e internacional de los mismos estados para lo cual tenemos lo que menciona Roberto Núñez y Escalante en Corcuera Cabezut al establecer que «La humanidad requiere que los derechos fundamentales del hombre no pueden subordinarse a la autoridad del carácter nacional (...) los derechos humanos tienen jerarquía de universalidad, y por tanto su reconocimiento y afirmación constituyen la única base sólida del bien común internacional fundado en el imperio del Derecho» (Cabezut; S; 2012).

Por lo tanto la soberanía como se mencionó desde el inicio, es una de las prerrogativas más importante con la que cuentan los gobernados ya que es la capacidad de poder elegir los destinos de un estado a través del ejercicio de los derechos consagrados en las constituciones de los estados y las cuales son el resultado de la actividad en primera instancia de un poder constituyente que dio origen al establecimiento del documento rector de una sociedad y que a la postre dio origen igualmente a un marco jurídico el cual busca alinearse a los principios constitucionales y de esta manera provocar el establecimiento de una relación armónica entre el estado y sus gobernados, entre sus propios gobernado y del estado frente al resto de los estados.

3. EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XXI

Las relaciones internacionales han pasado por diferentes etapas desde sus orígenes hasta la actualidad; las cuales podemos seguir como fenómeno y disciplina:

- a) Como fenómeno hay que considerar el concepto de Relaciones Internacionales como el vínculo político, económico y social entre dos o más comunidades políticas, soberanas, autónomas e independientes. Considerando

este concepto, las relaciones internacionales surgen desde el momento que entran en contacto dos comunidades que puede ser desde la época de las tribus o clanes, con la firma de los primeros tratados entre las ciudades-estados griegos (Esparta, Tebas y Esparta), hasta la actualidad en la cual se observan fenómenos en el sistema internacional que tienen carácter de relaciones internacionales.

- b) Como disciplina independiente. A pesar de que las relaciones internacionales han sido tomadas por diferentes áreas como la historia, la sociología, el derecho y la política como disciplina independiente surge en el siglo XX con la escuela idealista a partir de las ideas de Woodrow Wilson en sus 14 puntos.

La disciplina de las relaciones internacionales ha sido muy debatido por los especialistas desde su nacimiento debido a que no se encuentra un objeto específico para su estudio, sin embargo el objeto de estudio de las relaciones internacionales es la sociedad internacional. Esa sociedad que se encuentra formada por una gran cantidad de elementos como: el Estado, los organismos internacionales, las empresas internacionales, las Agencias Financieras, los Organismos No Gubernamentales Internacionales, etc.

Los fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales que se presentan en el sistema internacional son estudiados por los relacionistas. Para que pueda tener carácter de ciencia es necesario de acuerdo E. H. Carr que cuente con una observación, descripción, interpretación y crítica del fenómeno. Para lo cual es necesario que al fenómeno o al conjunto de fenómenos que son observados, primero se les ponga un nombre, posteriormente utilizar una teoría dentro de las relaciones internacionales y posteriormente culminar con una crítica.

3.1. Actores o integrantes del sistema internacional contemporáneo

Para comprender el sistema internacional contemporáneo es necesario iniciar con el concepto del sistema internacional o sociedad internacional para lo cual hemos tomado el concepto de Neira que menciona que la sociedad internacional existe cuando un grupo de Estados, conscientes de ciertos valores e intereses comunes, constituyen una sociedad en el sentido de que ellos mismos se consideran vinculados por un conjunto común de normas que rigen sus relaciones mutuas y colaboran en el funcionamiento de instituciones comunes.

De acuerdo a Hobbes los intereses del Estado en el sistema internacional es alcanzar y mantener la seguridad del Estado, satisfacer las demandas de sectores políticamente relevantes de la población nacional y potenciar el prestigio internacional del Estado. Estas necesidades o intereses del Estado reflejan las actividades

que realiza en el sistema internacional. Estos intereses reflejan los objetivos que tiene la sociedad en conjunto o bien del grupo que se encuentra gobernando.

Una de las formas en las cuales se denomina el sistema internacional contemporáneo es la globalización que de acuerdo a Giplin (1990) este fenómeno surge desde el momento que se incorpora la Economía a los estudios de Política Internacional, las tendencias hacia la ampliación de los mercados que se venían presentando desde antes de la Segunda Guerra Mundial. Pero a pesar de que la globalización tienen sus inicios en el siglo XV, cuando los continentes comienzan a intercambiar productos, cultura, tecnología, etc., y con el descubrimiento de un nuevo continente (América), no fue, sino, hasta la década de los noventa cuando la globalización adquiere características propias en el contexto del sistema internacional.

Los actores del sistema internacional son aquellos actúan de una o de otra manera en la arena política internacional y que se componen de la siguiente manera:

- a) Estado-Nación.
- b) Empresas supranacionales, internacionales y globales.
- c) Organismos internacionales gubernamentales (OIG) y organismos Internacionales no Gubernamentales internacionales (ONG's)
- d) Guerrillas.
- e) Narcotráfico
- f) Individuo.

3.2. *El Estado-Nación*

A pesar de los cambios en el sistema internacional, la formación de boques económicos, las alianzas, etc., los Estados-Nación continúan siendo el actor más importante de la sociedad internacional, ya que a través de ellos se realizan las actividades internacionales como es la firma de tratados comerciales, convenios internacionales, relaciones intergubernamentales, invasiones, guerras, tratados de paz, etc., de esta manera podemos observar que el Estado-Nación es la parte fundamental para que se lleven a cabo las relaciones internacionales.

El Estado-Nación actúa en el sistema internacional de acuerdo a los intereses del mandatario en turno y de los objetivos de la política exterior, cada uno de las entidades estatales establece sus propios objetivos que los lleva a efecto a través de una serie de instrumentos diplomáticos. La forma de actuar depende de los objetivos de la política exterior, de esta manera podemos ver estados muy activos en el sistema internacional y otros muy pasivos.

Los objetivos establecidos en la política exterior se logran de acuerdo a los instrumentos diplomáticos utilizados. La utilización de instrumentos diplomáticos utilizados para alcanzar los objetivos de la política exterior depende del perfil del estado y de las condiciones políticas, económicas y militares que se encuentra frente a los demás integrantes del sistema internacional.

De acuerdo a las características de la política interna del Estado-Nación él va actuar en el sistema internación. El Estado-Nación actúa en el sistema internacional. De acuerdo al realismo el Estado-Nación actúa bajo ciertos intereses de control político, económico y militar del sistema internacional y de esta manera mantener la paz y la seguridad internacional.

El Estado-Nación ha evolucionado a través del tiempo. Inicia en Francia en siglo XVIII, pero su mayor auge ha sido posterior a la Segunda Guerra Mundial. Hoy en día se habla de un Estado Moderno que algunos autores lo definen como un conjunto de arreglos legales que implican la soberanía y se personifican en un gobierno. La gente al interior del Estado vive en un conjunto de interacciones sociales y se le denomina sociedad. Por ejemplo de 1989 a 1993 Checoslovaquia estaba organizada como un Estado único. En 1993 se divide en dos Estados: la República Eslovaca y la República Checa. Pero antes y después de la división la gente estaba involucrada en familias, amistades, clubes y arreglos económicos, que sólo fueron afectados de manera indirecta por la naturaleza de la organización del Estado.

Por lo general encontramos cierta incertidumbre entre la sociedad y el Estado ya que para algunos autores mencionan que si la sociedad es fuerte (es decir los grupos de presión y de interés) imponen sus decisiones por encima del Estado, estamos frente a un Estado ineficaz y débil, pero por otra parte cuando nos encontramos que las decisiones del Estado se encuentran por encima de la sociedad nos encontramos con Estados totalitarios. Como fue el caso de la Alemania de Hitler que eliminó muchos clubes privados y todos los sindicatos, y en su lugar estableció sus propias organizaciones.

Muchas de las personas confunden al Estado con la Nación, sin embargo para el estudio de las relaciones internacionales en necesario realizar una distinción entre ambas palabras. A menudo escuchamos a los jóvenes utilizando ambos términos como sinónimos en forma vaga, junto con otra palabra que es «país», a pesar de que existe cierta relación entre ambas no es lo mismo. En muchas conversaciones las personas utilizan las tres palabras como sinónimos, sin darse cuenta de la diferencia que existe entre ambas. Es necesario que los estudiantes de relaciones internacionales y de ciencias políticas identifiquen y comprendan la diferencia que existe entre ellas.

Los científicos políticos pueden realizar distinciones, sin embargo para los estudiantes muchas veces se les complica. Pero como nación podemos establecer

que es un grupo grande de personas que están vinculadas y reconocen una semejanza entre sí, debido a una cultura común; en particular, un idioma común parece importante en la creación de la nacionalidad. Por su parte el Estado es una unidad política que cuenta con una soberanía máxima. Por ejemplo México, Brasil, Argentina, Estados Unidos son Estados. El pueblo judío es una nación pero Israel es un Estado. Otro de los ejemplos es el pueblo vasco quienes se encuentran ubicados a lo largo del noreste de España y el sureste de Francia.

3.3. Empresas Transnacionales, internacionales y globales

Otro de los actores en el sistema internacional son las empresas que a partir del proceso de globalización en la década de los noventas dejan de pensar en el mercado local para enfocarse en el mercado internacional. Para comprender la actividad de las empresas en el sistema internacional es necesario recurrir al enfoque neoliberal de las relaciones internacionales que nos mencionan que la forma de mantener un orden en la sociedad global es a través de la cooperación entre los Estados que componen el sistema global.

Para algunos autores las Empresas Transnacionales (ET), son consideradas como un poderoso instrumento de opresión de la fuerza de trabajo de los países de origen, que debilitaba la organización sindical, exportaba puestos de trabajo y comprimía salarios. Pero, sobre todo, se les percibía como la expresión contemporánea de la dominación económica y política de los países industrializados sobre el Tercer Mundo, apropiándose de fuentes de materias primas, controlando mercados exteriores, eliminando empresas competidoras locales, aprovechando los bajos salarios de los países en desarrollo para su beneficio.

Las ET son aquellas empresas transnacionales son aquellas empresas que producen en más de un país. De acuerdo a Castells (2006) la economía global no es, en términos de empleo, sino una pequeña parte de la economía mundial. Pero es la parte decisiva, la economía global incluye, en su núcleo fundamental, la globalización de los mercados financieros cuyo comportamiento determina los movimientos de capital, el crédito, las monedas y, por tanto, las economías en todos los países.

Actualmente las empresas transnacionales tienen creciente presencia en América Latina, facilitada por las políticas de apertura económica y regionalismo abierto preconizado en los años noventa por la CEPAL. Además originado por las grandes potencias industriales que comienzan a operar en el mercado internacional.

El crecimiento de las empresas transnacionales trajo como consecuencia que los neoliberales observaran que un futuro incierto ya que pronosticaban a principios de la década de los noventas una lucha por el poder global con el Estado e incluso llegaron afirmar que llegaría un momento en el cual las empresas superarían el

poder supremo de los estados. La presión que reciben los estados de las empresas transnacionales, internacionales o globales es cuando no existe convenios con el Estado y se retiran en el momento que ellos desean y le provocan problemas internos como puede ser el caso del desempleo, pobreza, etc.

Las empresas han logrado realizar un sistema llamado red de redes. Las empresas que se encuentran establecidas en su lugar de origen se comienzan a expandir en todas las direcciones, en todos los continentes y al interior de cada país. Esta situación ha dejado efectos positivos y negativos, entre los positivos encontramos la gran variedad de productos que podemos encontrar en un solo país, competencia entre ellos, pero también encontramos efectos negativos como son los ingresos que en su mayoría no se quedan en el país sino, que se van al país de origen.

3.4. *Organismos Internacionales*

Los organismos internacionales son aquellos grupos de estados-nación que se encuentran integrados entre si y que buscan un objetivo determinado, los organismos internacionales tienen la característica primordial de que lo integran solamente los estados-nación y que pueden ser de diferentes vertientes como económicos, políticos o sociales.

Los organismos internacionales es una expresión que se refiere a aquellas agencias que son creadas y sostenidas por diversos países, como respuesta a objetivos similares en un ámbito regional o mundial (Maldonado, 2000). Los problemas como la pobreza, la educación, la salud y el narcotráfico dejan de ser problemas locales y se convierten en problemas internacionales y los países comienzan a integrarse con la intención de poder resolver estos problemas en común, creando políticas públicas globales.

Es importante señalar que los organismos internacionales es un tema que ha sido objeto de numerosas revisiones. Para algunos estudiosos de las relaciones internacionales queda en tela de duda la función de los organismos internacionales como función de la paz debido a que desde 1945 a la fecha no se ha mantenido una paz permanente en el sistema internacional.

Con el ánimo de establecer la cooperación internacional, la comunidad de naciones han creado organismos especializados permanentes que promueven convenios multilaterales, que brindan a los países asociados, beneficios de distinta índole, que por sí solos no podrían obtener, ya sea por falta de recursos económicos, tecnológicos y legales, entre otros.

Los orígenes de los organismos internacionales los encontramos en 1887, cuando los Estados-Nación se reúnen con el objetivo de estandarizar el sistema de pesas y medidas, a partir de este momento podemos afirmar que los Estados-Nación se reúnen y se ponen de acuerdo cuando existe un interés en común; del

mismo modo podemos sostener que el objetivo de los organismos internacionales es el establecimiento de la paz y evitar la guerra.

Posterior a la Primera Guerra Mundial y con la firma del Tratado de Versalles se instala la Sociedad de Naciones que tiene como misión establecer la paz a nivel mundial y organizar a los Estados para terminar con la diplomacia secreta y dar paso a una diplomacia pública, y con este organismo surge otro que es la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, comienza otra etapa del desarrollo de los organismos internacionales con la formación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); con una Europa devastada surgen Agencias Financieras como el Fondo Monetario, el Banco Mundial.

A partir de 1945, los organismos internacionales adquieren fuerte relevancia en la discusión mundial sobre las políticas económicas y sociales. Los grandes esfuerzos de los países por mantener el orden y la paz mundial se vieron reflejados en la integración regional, sin embargo después de cincuenta años no se ha observado de la perpetuidad en la paz mundial debido a los constantes conflictos bélicos en los cuales se ha visto amenazada la paz mundial.

La misión y objetivos de la ONU solamente se podían lograr con la formación de organismos internacionales para lo cual se dan la tarea de formar organismos internacionales de acuerdo a las necesidades de los Estados, y aquellos que cumplían con sus objetivos desaparecían.

Existen diferentes tipos de Organismos Internacionales como:

- a) Organismos Internacionales de carácter económico. Ejemplos: Organización Mundial del Comercio (OMC).
- b) Organismos Internacionales de Carácter Político. Ejemplo: Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Organización de Liberación Palestina (OLP),
- c) Organismos Internacionales de Carácter Social. Ejemplo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los organismos internacionales han sido pieza fundamental para mantener el orden en el sistema internacional. En los últimos tiempos hemos observado un desconcierto internacional en lo político debido a los ataques por parte de los grupos terroristas quienes han amenazado la paz internacional y crean un desconcierto en el sistema internacional.

Estos organismos internacionales han tenido la tarea de mantener el orden mundial, sin embargo para algunos países les han servido como pieza fundamental para alentar sus inspiraciones como fortaleza global sobre todo aquellas po-

tencias mundiales que se respaldan en los organismos para mantener su poder en sistema internacional y hay otros países que se ayudan de estos organismos para seguir sobreviviendo en el sistema.

4. MÉXICO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

El interés de México por participar en el sistema internacional se refleja en los principios y objetivos de su política exterior, estos últimos los encontramos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de cada Presidente de la República. Los principios se encuentran en la fracción IX del artículo 89 constitucional, que menciona que el Poder Ejecutivo debe de observar los siguientes principios: La no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

México desde su formación como Estado-Nación (1824) ha participado en el sistema internacional, un sus orígenes podemos destacar el trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de sus representantes por la búsqueda del reconocimiento como Estado independiente y soberano por parte de las grandes potencias. De 1824-1850 México sufrió de invasiones. Primero por parte de España que pretendía continuar manteniendo como colonia en el año de 1829, posteriormente la Guerra de los Pasteles con Francia en 1839 y en 1845 la invasión de Estados Unidos.

En 1862 México nuevamente sufre de los ataques de las potencias Mundiales y esta vez fue la invasión francesa. Esto debido a que el presidente Juárez deja de pagar la deuda a España, Inglaterra y Francia, los representantes de cada uno de los países llegaron al Puerto de Veracruz y firman el tratado de la Soledad. España e Inglaterra quedaron de acuerdo pero Francia inicia la invasión en ese año y en 1864 llega Maximiliano a ser Emperador de México, culminando su mandato en 1867 con la formación de una nueva república, a la que Juárez llamó República Restaurada.

Durante el Porfiriato la Participación de México en el sistema internacional fue gracias a los cambios en la política y en la economía, sin dejar a un lado la labor del Secretario de Relaciones Exteriores Matías Romero. Durante este período se negoció la deuda con Estados Unidos y se resolvió el problema fronterizo con Guatemala quien deseaba que Chiapas se anexara a sus territorios.

La época de la Revolución Mexicana trajo consigo graves problemas para las relaciones internacionales de México debido a la forma mediante la cual llegan

los gobiernos como Huerta, Carranza y Obregón ya que se convierten en gobiernos de facto. El período posrevolucionario es de una gran actividad en el sistema internacional ya que Isidro Fabela Secretario de Relaciones Exteriores tiene la misión de conseguir el reconocimiento del Gobierno Mexicano por parte de los países de América y Europa, algo no muy sencillo de lograr.

La participación de México en el sistema internacional de 1930 a 1970 fue de la siguiente manera:

- a) Firma de un tratado de buena vecindad con Estados Unidos.
- b) Principios de la Doctrina Estrada.
- c) El presidente Lázaro Cárdenas se opone a la invasión de Italia a Etiopía.
- d) Participación de México en la Segunda Guerra Mundial (con el Batallón 201).
- e) Firma de la carta de las Naciones Unidas.
- f) Se firma un Acuerdo con Estados Unidos para resolver el problema de los Braceros en 1954.
- g) En 1964 Estados Unidos regresa el territorio del Chamizal a México.
- h) Organización del Tratado de Tlatelolco en 1967 con la participación de 21 países latinoamericanos.

La participación de México en el sistema internacional de 1970-1988

- a) El Presidente Luis Echeverría presenta ante la ONU la idea de formular una Carta de Derechos y deberes Económicos de los Estados en 1972.
- b) El Presidente José López Portillo propone ante la ONU un Plan Mundial de Energía en el año de 1979.
- c) México y Venezuela Firman el Acuerdo de San José en 1980.
- d) En 1981 se México organiza la Cumbre Internacional NorteSur en Cancún.
- e) 1982 México firma con el Fondo Monetario Internacional (FMI) la Carta de Intención y un programa de ajuste.
- f) Reunión de países latinoamericanos en México (grupo contadora) en 1983
- g) En 1985 México presenta su solicitud de ingreso al GATT.

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) inicia con una serie de acciones como: reformas políticas y económicas internas, adelgazar administrativa al Estado, promover una política comercial, disminuir los subsidios, disminuir las empresas paraestatales de esta manera presentar al mundo una apertura diplomática que tendría como resultado la firma de tratados comerciales, políticos y sociales con países de América del Norte, Centroamérica, Latinoamérica, Europa y Asia.

A principios de la década de los noventa a nivel global se estaban presentaban cambios en lo político, económico y social. El sistema internacional dejaba de ser bipolar y pasaba a ser multipolar; se habla de un triunfo del capitalismo sobre el socialismo y de la globalización. Aquellos países que deseaban ingresar a este nuevo modelo económico tenían que realizar cambios en su política-económica interna.

Debido a estos cambios geopolíticos a nivel internacional México intensifica su actividad en el sistema internacional iniciando con unos objetivos de la política exterior muy ambiciosos como era lograr una mejor inserción de México en el mundo, para apoyar el desarrollo político, económico y social del país, proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero y promover la imagen de México en el exterior.

Para conseguir dichos objetivos se comienza a trabajar desde el interior, estabilizando la situación política y la economía, posteriormente comienza a negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, fortaleciendo los lazos políticos con los países latinoamericanos, asistiendo a las cumbres de Iberoamérica celebradas en México, España y Brasil. Otras de las estrategias fue adherirse a la Organización para la Cooperación Económica (OCDE) en 1993. De esta manera México fue visto a nivel internacional como un país en potencia que en los próximos años podía competir con las grandes economías del mundo.

La intensidad hacia el exterior continuaba con el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), se mantenía una buena relación bilateral con Estados Unidos, se fortalecían los lazos políticos y económicos con los países latinoamericanos y del Caribe, continuaba participando en las cumbres Iberoamericanas, se firma un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) y participa como integrante de la Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC).

Durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), se presentan acontecimientos políticos que tienen como resultado otro cambio en el sistema político internacional. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 permiten que Estados Unidos deje de ser el Estado fuerte y poderoso que había demostrado años anteriores. El sistema internacional pasa de unipolar o Estado hegemón a un sistema multipolar. Este sistema también se puede clasificar políticamente como una «Anarquía Global» caracterizada debido a la falta de un gobierno único y una norma global. Existiendo en esta sociedad global una gama de intereses políticos y económicos por parte de cada uno de los actores que componen el sistema internacional.

El nuevo sistema internacional tiene la característica de la existencia de una diversidad de actores políticos, económicos y sociales. México participa en este concierto internacional a través de su política exterior; los objetivos de la Política

Exterior del nuevo gobierno fueron encaminados a que México continuara participando políticamente en América Latina y el resto del mundo.

La forma de actuar del presidente Fox en los discursos internacionales como: conferencias, congresos, foros internacionales; no dejaba claro su ideología y su posición política. A diferencia de los presidentes de antaño que definían su posición política a través de acciones como fue el caso de Luis Echeverría Alvares, Gustavo Díaz Ordaz, López Portillo, etc.

De esta manera percibimos una participación de México en el sistema internacional muy activa que se incrementa con el paso del tiempo ya sea organizando cumbres internacionales, votando a favor o en contra de las propuestas que se presentan en la asamblea general de las Naciones Unidas y en los organismos regionales, firmando convenios y tratados con diferentes países y promoviendo a candidatos para presidir los organismos internacionales.

Cada uno de los cambios que sufre el sistema internacional también lo viven los Estados a su interior por medio de reformas. Durante los cambios del sistema internacional de la década de los noventa se percibe un país que va cambiando el rumbo del barco del sur al norte. Velázquez (2009) menciona la élite política que ha dominado el país en los últimos diez años no ha considerado al Continente de América Latina como una de las alternativas en búsqueda del poder político.

Posterior a la culminación de la Guerra Fría y el triunfo del capitalismo en opinión de Guilpin (1996) y Keohane (1997) la política exterior se comienza a enfocar a resolver los problemas de orden económico dejando de lado su carácter tradicional para adoptar uno más pragmático. Así se justifica la forma de actuar del gobierno de Fox y Calderón al otorgarle prioridad a una alianza económica con Estados Unidos que la búsqueda de un liderazgo político frente a los países de América Latina.

Los Estados que integran el sistema internacional no están al margen de las influencias del capitalismo global. Sepúlveda (2008) indica que desde el momento que surge la globalización se registra una mayor conciencia de las influencias que México recibe del ámbito externo y que en ocasiones condicionan su comportamiento político, sus indicadores económicos, sus patrones culturales y la proyección de su imagen en el mundo. Él continúa diciendo que para definir la esencia de una política exterior destinada a satisfacer los objetivos e intereses del Estado mexicano es necesario despejar algunos supuestos dilemas que opacan el diseño de una estrategia como los falsos entre la política doméstica y la política exterior.

Los cambios que se perciben en la política exterior de México a partir de la llegada de Fox son compartidos por Sepúlveda y Rodríguez (2009) quienes concuerdan que México aplica cambios en la política exterior como producto de la apertura política interna que se venían presentando desde el tiempo de Carlos Salinas. El país se encuentra en un momento de redefinir su estructura social y

sus fundamentos ideológicos cuyos resultados van a depender de las actitudes de vanguardia o atraso de la política exterior.

Durante la década de los noventa y años anteriores México había demostrado un interés político en América Latina convirtiéndose en un estado hegemónico, sin embargo, se cumple la teoría de la hegemonía que nos dice que cuando existe un vacío de poder siempre hay alguien que ocupe ese lugar, esto sucedió en el caso de México ya que al cambiar sus intereses políticos llegó otro país a ocupar este espacio. Brasil aprovecha esta situación en América Latina y se convierte en un fuerte competidor para México.

En forma general los resultados de la política exterior promovida por Vicente Fox no tuvo los frutos deseados, ya que su carta fuerte era la ley emigrante con Estados Unidos no se logra y la cantidad de problemas políticos que enfrente con países latinoamericanos y del Caribe; así Velázquez (2005) llega a considerar en crisis a la política exterior de México con respecto a América Latina.

4.1. Objetivos de la política Exterior

Para poder alcanzar los objetivos de la política exterior planteados en el Plan Nacional de Desarrollo es necesario contar con los instrumentos adecuados, podemos mencionar instrumentos diplomáticos comerciales o políticos dependiendo de las características de la política interna y de lo que se vive en el sistema internacional actual.

La formulación de los objetivos de la Política exterior han sido establecidos de acuerdo a los intereses de los grupos de élite que se encuentran en el poder, para lo cual Garzón (2009) indica que durante el período de 1984-2009, los presidentes han sido responsables de establecer los objetivos en materia de política exterior, dando con ello cuerpo a la cartografía a partir de parámetros precisos de actuación que dan un carácter personal a su desempeño en la materia. De esta manera percibimos que el poder ejecutivo formula los objetivos de la política exterior sin considerar ningún otro grupo de interés político como sería a los diputados, la opinión pública, los partidos políticos, los empresarios etc.

Los objetivos de la política exterior son importantes para lo cual Garzón (2009) realiza un estudio de los objetivos de la política exterior establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), desde el momento que es creado por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado hasta el presidente Felipe Calderón Hinojosa concluyendo que dichos objetivos son establecidos directamente por ellos, sin la intervención de otros actores del sistema político.

El estudio de Garzón otorga una clarificación teórica de cómo los objetivos de la política exterior de México establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo son establecidos por cada uno de los presidentes en turno, sin considerar los intereses

político o social de los diferentes acotes que componen el sistema político. A pesar de no contemplarse en la ley es necesario que el gobierno considere los intereses políticos, económicos y sociales de los diversos grupos que componen el sistema político mexicano.

Si nos apegamos estrictamente a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el establecimiento de los objetivos de la Política Exterior es una de las facultades del Presidente de la República.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Vicente Fox encontramos objetivos de la política exterior como: la defensa de la soberanía, la promoción y el desarrollo económico y cultural; la defensa de los intereses y derechos de los mexicanos en el exterior, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional; la participación más activa en los foros regionales y multilaterales, y la atención de temas coyunturales de la agenda global. Posterior a la implementación de los objetivos se lleva a cabo una evaluación son evaluadas por la comisión de política exterior del Senado de la República.

Los Objetivos mencionados en el párrafo anterior que se presentaron como parte de una agenda de gobierno que Borja (1997) toma como ejemplo para su estudio llamándole «política burocrática» ya que responde de manera muy adecuada al alto grado de centralización de la toma de decisiones de la política exterior en México por el poder Ejecutivo Federal y la figura presidencial como factor determinante.

La centralización en la toma de decisiones de la política exterior se manifiesta con López Portillo al decidir no ingresar al GATT o bien el caso de Miguel De la Madrid para ingresar a la Ronda de Uruguay; y así en cada uno de los sexenios se han tomado decisiones que afectan o benefician al país.

A pesar de los cambios que se han mencionado para Garzón (2009) la transformación de la Política Exterior de México en el último cuarto de siglo no responde al comportamiento de un mundo en tránsito entre dos siglos como el que nos ha tocado vivir. Establecidos constitucionalmente los principios que le dan identidad internacional y una idea del papel que queremos jugar globalmente, más allá de principios o preceptos, la política exterior de México se percibe como una nave a la deriva a la que los oleajes del cambio le han afectado perdiendo la dirección y extraviando el rumbo del país en su relación con el mundo.

Las transformaciones que ha vivido el sistema internacional en los últimos años nos haría pensar en la necesidad de reformas en los principios de la política exterior sin embargo estos se han ido ajustando a las necesidades del momento de esta manera vemos que la Política Exterior Mexicana continua basándose en principios fundamentales que han tenido de su origen la misión de promover los «intereses nacionales», busca innovar acciones y respetar los derechos de las demás naciones (Garzón, 2009).

Los principios han prevalecido desde 1931. Desde su origen hasta la fecha México no manifiesta ambiciones territoriales, ni tampoco intervenir militarmente en otro país e imponer una ideología. Este es uno de los puntos que ayuda a comprobar la vigencia de los principios de la Doctrina Estrada manifestando un interés de pacificación y respeto a los demás estados que componen el sistema internacional.

Una de las facultades del Poder Ejecutivo de acuerdo al Artículo 89 es la elaboración de los objetivos de la política exterior, pero es necesario que el presidente en turno considere algunos factores internos y externos para tomar decisiones Andrade (2004) sostiene que los objetivos de la política exterior son establecidos por los gobernantes en función de su interpretación de los valores de las circunstancias socio-políticas en que viven y de la prioridad que estimen debe darse a algunos de estos valores en relación a otros.

Hay una gran variedad de medios para acercarse a esos objetivos o para conseguirlos pero no todos los medios son compatibles entre sí y algunos son adecuados para ciertos objetivos, empero no para otros. De ahí que la naturaleza de los objetivos influya en la elección de los medios y, a la vez, que la elección de determinados medios pueda convertir en inalcanzables a algunos objetivos. Este es uno de los puntos que nos indican la trascendencia que tiene el presidente al momento de elaborar los objetivos de la política exterior, posteriormente tendrá que buscar los medios para alcanzar cada uno de ellos.

Cuando entramos al terreno de los factores exógenos que influyen en la formulación de objetivos de la política exterior de México tenemos que considerar la influencia que ha tenido Estados Unidos en los últimos años Soriano (2012) señala que la relación de México con Estados Unidos se ha visto prácticamente secuestrada por los temas de seguridad, y por los problemas que ha generado la creciente cooperación bilateral para el combate al narcotráfico.

Durante el gobierno de Felipe Calderón, Estados Unidos incremento la presencia de sus agencias policiales y de inteligencia en México. Amplió su papel en la seguridad nacional del país de forma impensable hace años, incluyendo vuelos de aviones no tripulados en el espacio aéreo mexicano.

La clara influencia de Estados Unidos hacia la política exterior de México durante el gobierno de Vicente Fox y Felipe Calderón provocó un distanciamiento hacia los países de América Latina y viceversa ya que los países de Latinoamérica comenzaron a buscar otras opciones que les permitiera seguir en su lucha de integración económica de América Latina.

Esta situación que ha vivido México en la época de Felipe Calderón como presidente con intervención de Estados Unidos en un problema local no ayudó a la imagen del país frente a los países de América Latina, ya que en lugar de beneficiarle perjudicó, debido a que los países latinoamericanos le dieron la espalda

como se observó en la toma de decisiones de los foros regionales así como en las candidaturas propuestas que no fueron beneficiadas.

En éste mundo cada vez más complejo, interdependiente y abundante de información, los gobiernos y los elaboradores individuales de políticas encaran el problema común de hacer que el conocimiento experto influya en la toma de decisiones gubernamentales. Los elaboradores de políticas necesitan información básica sobre el mundo y las sociedades que gobiernan, cómo funcionan las políticas actuales, posibles alternativas y sus costos y consecuencias probables (G. McGann, 2002).

El conocimiento del exterior ayuda a plantear mejor los objetivos. Parece que los presidentes que dirigieron el país durante el 2000 al 2012 tenían un desconocimiento de esa realidad que se basa en instinto y no en un diagnóstico previo de la situación internacional situación que se presentaba tanto en el poder ejecutivo como en el poder legislativo ya que de acuerdo a la evolución de la actividad del senado en materia de política exterior hay sesiones en las cuales no se discutían asuntos internacionales.

La política exterior en el mundo desde su base original en el derecho de gente tienen dos esenciales fuentes de ejecución: la subjetiva, a través de la que, genéricamente, se han designado agentes diplomáticos, y la objetiva, manifiesta en los tratados, esto es, los acuerdos bilaterales entre naciones soberanas (Rabasa, 1983). A pesar de estos comentarios acertados en su momento sin embargo hoy en día la diversidad del sistema internacional ha permitido que los Estados realicen no solamente acuerdo bilaterales, sino, multilaterales y de acuerdo a los interés de cada uno de ellos.

De acuerdo a Seara (1984) y Velázquez (2006) el Estado elabora los objetivos de su política exterior de acuerdo a las necesidades o bien a los intereses de la nación; de esta manera hay dos tipos de interés, uno que es el personal y otro que le corresponde a la opinión pública.

Para el realismo político la política exterior es formulada de acuerdo a los intereses de unos cuantos y el interés de un gobierno lo transforman en el interés nacional de esta manera los objetivos de la política exterior son de forma vertical y unilaterales debido a que los grupos de interés internos no se involucran directamente en la formulación de la política exterior.

De acuerdo a realismo político en los últimos años la rama ejecutiva ha utilizado el artículo 89 constitucional para argumentar que es su responsabilidad el diseño y ejecución de la política exterior las cuales son verificadas por la Cámara del Senado de la República.

Al momento de diseñar los objetivos de la política exterior solamente se involucran a los integrantes del grupo que se encuentra en el poder Seara (1983)

menciona que la función del ejecutivo en materia de política exterior a pesar de ser unilateral, no la ejerce de manera arbitraria ya que las decisiones las toma en consideración de numerosos factores, unos de carácter endógeno y otros exógeno; es decir unos se dan dentro de México y otros corresponden al entorno internacional dentro del cual se mueve el país; de esta manera a pesar de que la constitución no lo contemple, el presidente debe de tomar en cuenta estos factores a los que hace referencia Seara y que estén acorde al orden internacional actual, de esta manera nos indica la importancia que tiene hoy en día al estar de vecino con una de las potencias del mundo, ¿pero esto será positivo o negativo políticamente para nuestro país?

Continuando con las ideas del autor dice que la política exterior de México no se puede elaborar en abstracto pasando por alto una serie de elementos que la condicionan en mayor o menor grado. De ellos, unos tienen carácter permanente, como la geografía y otros pueden experimentar variaciones a lo largo de la historia como: la economía, partidos políticos, medios de comunicación, grupos intelectuales, iniciativa privada, etc. Sin embargo hoy en día se ha dejado a un lado el elemento de la historia en algunos puntos y en otros prevalece como es el caso de los principios de la política exterior que continúan aplicándose a pesar de haber pasado ya más de cincuenta años y el sistema político internacional se ha transformado.

Por tal razón Seara (1983) indica que para la elaboración de los objetivos de la política exterior de México, es necesario tomar en cuenta diferentes factores como: la globalización, la regionalización, el modelo económico, el desarrollo de la economía a nivel internacional y en América Latina, así como los diferentes organismos internacionales y regionales de carácter social, político y comercial; sin embargo lo que le falta al autor por mencionar son las orientaciones personales que tienen las personas que dirigen al país, como el interés personal, el perfil de estudio y las experiencias que haya tenido durante su trayectoria política.

Como se ha venido mencionando, los Estados llevan a cabo su política exterior de acuerdo al interés nacional y al interés personal, y en el caso de nuestro país también influyen los principios de la política exterior para la elaboración de los objetivos de la política exterior, y de acuerdo a Seara (1983) la formulación de la política exterior de México desde 1932 tiende a la defensa de los intereses nacionales en el exterior, pero al igual que todos los demás países al formular su política exterior muchas de las veces no coincide el interés del grupo que se encuentra en el poder con el interés de la opinión pública; de esta manera nos percatamos de esa distancia que existe entre el Ejecutivo y el Legislativo y sobre todo cuando este último a su interior existen diferentes ideología y se trabaja más por el consentimiento del partido que por la sociedad que representa.

Hoy en día es importante que al momento de establecer los objetivos de la política exterior se considere la situación actual del sistema internacional ya que está cambiando constantemente no solamente en la política, sino también en la economía, la tecnología y en las relaciones culturales.

Durante el gobierno de Fox se respeta mucho los principios de la política exterior dejando a un lado las ambiciones políticas y dirigiéndose a las cuestiones económicas internacionales provocando al mismo tiempo una política exterior dispar ya que por momentos no se percibía con claridad las intenciones del presidente.

Ambiciones económicas que iniciaron desde la década de los noventas donde se incrementa la interacción política y comercial entre los países a nivel regional e internacional.

Al fenómeno de integración y fragmentación entre los países los teóricos de las relaciones internacionales le da el nombre de globalización, una de las reglas del capitalismo global como le llama Braudell (1994), era de que los Estados se tenían que acoplar a esta situación que estaba viviendo el mundo, el mismo Velázquez (2009) menciona que la política exterior constituye un mecanismo fundamental que determina el logro de los propósitos de una nación. Ello adquiere connotaciones internacionales al observar algunos de los principios consignados en su Carta Magna: la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias, la no intervención, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Los objetivos de la política exterior de México son variados comprenden su utilización como palanca de desarrollo doméstico constituyéndose en instrumento privilegiado para promover flujos adicionales de financiamiento externo adquisición de tecnología o ampliación de comercio exterior. Pero su destino fundamental es de índole política, identificando los fines que se propone alcanzar el Estado en su relación internacional y determinando las estrategias y los instrumentos necesarios para cumplir esos fines.

4.2. La política exterior en el nuevo orden internacional

Para definir la esencia de una política exterior en este nuevo orden global es necesario que los objetivos e intereses del Estado mexicano se encuentren destinados a satisfacer las necesidades del estado moderno consiente de la situación política y económica que se vive al interior y al exterior del estado para lo cual se requiere despejar algunos de los supuestos dilemas que han operado el diseño de una estrategia.

Una política exterior que no tome en cuenta realidades internas no tendrá viabilidad; una política doméstica desvinculada de las reglas del juego interna-

cionales tendrá una mínima eficacia. Si en alguna etapa histórica se manejó el artificio de que la política interna y política exterior eran dos planos distintos de la realidad, ahora debe existir un reconocimiento pleno de la naturaleza unívoca de la política, aunque posea dos vertientes o manifestaciones.

Para Keohane y Nye (1989) el proceso de conformación de la política exterior de forma descentralizada se logra a través de efectos, resultado y de compromisos entre los principales participantes: el Presidente, el Congreso y los grupos de presión. De acuerdo a su esquema, el peso político de estas instituciones es similar, por lo cual se entabla una lucha entre individuos influyentes, grupos y organizaciones con la intención de establecer los intereses a corto plazo y las políticas para la consecución de los objetivos esenciales.

Estas teorías clarifican a los actores participantes en la política exterior que de una u otra manera influyen en las decisiones de la política exterior pero para Castañeda (2000) la política exterior viene siendo el resultado de un complejo juego de continuidad y cambio, mientras que para Velázquez (2006) la política exterior constituye un mecanismo fundamental que determina el logro de los propósitos de una nación.

Mientras que González (2002) indica que la política exterior viene siendo el conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente basado en principios claros, sólidos e inmutables forjados a través de su evolución y experiencia histórica, permanentemente enriquecido y mejorado por el que cada Estado, u otro actor o sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras, o que pueden repercutir al interior de las suyas, y que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encauzar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados en aras del bien general de la nación y de su desarrollo durable, así como la búsqueda del mantenimiento de relaciones armoniosas con el exterior.

Para comprender la participación que tiene el Estado en el sistema internacional tenderemos que referirnos a Calduch (1993) que menciona: la política exterior es aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional. Él mismo nos menciona que la política exterior no se puede separar de la política interior del Estado.

En otras ocasiones la política exterior se explica a través de la toma de decisiones, convirtiéndose en una serie de decisiones discretas que pueden ser analizadas sin tener que dar cuenta de nociones tales como poder, anarquía o las realidades objetivas del contexto del Estado. Consecuentemente, el comportamiento del es-

tado podría ser fielmente observado y rigurosamente analizado estudiando cómo los tomadores de decisiones llegan a sus decisiones (Gámez, 2005).

Mientras que para Berridge (2001) la política exterior es la política pública de los Estados orientada hacia el mundo externo y para Hermann (1990) son los tomadores de decisiones responsables de las relaciones internacionales del Estado los encargados de diseñar e instrumentar esta política, cuyo objetivo central es maximizar el interés nacional, reduciendo los costos y aumentando los beneficios de la participación del Estado en el Sistema Internacional.

La política exterior es un movimiento significativo en los patrones externos dirigidos a las relaciones diplomáticas, culturales comerciales y militares, que es acompañado de nuevas políticas respecto a los agentes externos en el país y del exitoso intento de los tomadores de decisiones para reestructurar la política exterior (A. Gámez, 2009).

Esos patrones externos, son las condiciones del sistema internacional a las cuales los Estados deben de acoplarse para poder desarrollares políticamente, para lo cual los principios de la política exterior se encuentran descontinuados son respecto a los acontecimientos del sistema internacional.

En opinión de Gámez (2006) la política exterior se puede definir como la expresión de un Estado condicionado por el juego y recursos políticos internos, pero también por limitaciones internacionales impuestas por autores externos como la liberación económica y política. Este punto de vista nos aclara como los objetivos de la política exterior de un Estado son influenciados por otros, para lo cual nos ayuda a indagar y a comprobar otro de los objetivos que es la influencia que tiene Estados Unidos sobre México y esto en los últimos sexenio provocó un alejamiento de los países latinoamericanos.

La integración internacional de México descansa en el nacionalismo económico y la promoción de un sentido de solidaridad con otros países en desarrollo (Velazquez, 2006) principios de acuerdo a los realistas como Allison cambia y se acopla a las necesidades de una nueva realidad que surge en el sistema internacional.

Los cambios que ha sufrido el sistema internacional en política y economía ocasionan que el Estado redefina su política exterior. Méndez (2009) menciona que el tema de la construcción de una nueva política exterior implica redefinir nuestro entendimiento de los actores sociales.

La propuesta debe quedar planteada en un marco de complejidad, donde las decisiones no se tomen en consideración a corto plazo o por tendencias políticas de fuerte contenido ideológico. Al igual que Seara (1983), Velazquez (2006) y Méndez (2009) dicen que la nueva política exterior debe de reflejar un entendimiento de los el Poder Ejecutivo y el Senado e inclusive ser factor para darles

cuerpo y viabilidad a los nuevos actores que se están conformando las nuevas necesidades del sistema tanto global y regional.

La situación compleja del nuevo orden internacional obliga a diseñar nuevas estrategias de política exterior, así como visualizar la actualización constante de objetivos y estrategias, fundados en los principios e historia de la nación. Impulsa al Estado a llevar una política exterior que tenga al hombre como centro de sus preocupaciones. Que haga de la defensa de la justicia y la dignidad, una *leit motiv* de la actuación del gobierno mexicano al interior y al exterior (Gutiérrez, 2001) a diferencia de Méndez (2009) quien se empeña en mencionar que la política exterior debería de acoplarse a las nuevas necesidades del sistema internacional.

La política exterior de un país surge desde el momento que se plantean los objetivos, a partir de estos momentos surgen las estrategias que deben de llevarse a cabo para alcanzar cada uno de estos objetivos que son planteados por el equipo que se encuentra en el poder; Chanona (1997) indica que la política exterior es un conjunto de lineamientos, estrategias y acciones generales que llevan a cabo los Estados en sus relaciones con la Sociedad Internacional, por lo que en el proceso de elaboración de objetivos es necesario la participación de los diferentes actores del sistema político mexicano, ya que aquí surge el interés de la nación; sin embargo como nos mencionan otros autores como Seara (1984), las decisiones en materia de política exterior han sido unilaterales.

Como conclusión podemos decir que la política exterior como un conjunto de políticas coherentes, racionales y planificadas que sirven no solamente al interés particular de los que dirigen al Estado, sino, también al interés nacional; así también, la responsabilidad del diseño y ejecución recae en un Estado de carácter monolítico y nacional, por esta razón para algunos teóricos de las relaciones internacionales llegan afirmar que los intereses del Estado no van de acuerdo con los intereses del pueblo o aquellos que los representan, debido a que no los toman en cuenta al momento de desarrollarlos.

Así también que la política exterior de México desde su formación como Estado independiente en 1821 hasta la fecha ha buscado la pacificación y han demostrado frente al sistema internacional que la intención como país soberano no es buscar riquezas económicas ni poder político.

Los instrumentos para conseguir los objetivos de la política exterior siempre han sido dentro de un poder blando como es respaldo en su momento de la Doctrina Drago, la Doctrina Calvo y la Doctrina Carranza; Doctrinas que se caracterizaban por mantener una defensiva en contra de las potencias y defenderse a través del Derecho internacional de los ataques militares que podían sufrir.

Otra de las conclusiones es afirmar que la política exterior se encuentra basada en un interés personal del presidente en turno. Que posterior a la Revolución durante el mandato de Plutarco Elías Calles busca mantener una buena relación

con América Latina, principalmente los países de Centroamérica, lo que le va ocasionar serios conflictos con los norteamericanos.

Concluimos mencionando que las relaciones internacionales aparecen como fenómeno y ciencia y que esta última utiliza una descripción, conceptualización y una teoría para poder explicar las causas del fenómeno internacional. El estudio de las relaciones internacionales inicia con el conocimiento de Estado y Soberanía ya que de aquí parte el interés de los Estados por participar en el sistema internacional.

El sistema internacional está integrado por actores estatales y no estatales que tratan de influir en las decisiones de las políticas públicas globales, uno de los actores y el más importante a través del tiempo es el Estado-Nación, debido a que es a través de ellos como se logran los acuerdos, tratados, bloques etc., a pesar de existir otro tipo de actores como los organismos internacionales, las empresas globales, etc., el Estado permanece como el actor primordial del sistema internacional.

Otra de las conclusiones es referente a la política exterior de México la cual está compuesta de objetivos y principios, los primeros son establecidos por el poder ejecutivo y se alcanzan de acuerdo a los instrumentos y a las características de la política interna que pueden ser tratados, convenios, etc.

ACTIVIDAD

1. Realizar una línea del tiempo de la participación de México en el sistema internacional.
 2. Realizar un cuadro comparativo de cómo se define el concepto de soberanía en relación a por lo menos tres distintas constituciones de diversos países.
-

BIBLIOGRAFÍA

- Ardila, M. (2009), «Actores no Gubernamentales y Política Exterior». *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*.
- Attinà, F. (2001), *El Sistema Político Global, introducción a las relaciones internacionales*, editorial Paidós Estado y Sociedad.
- Barbosa, E. (1983), *La política Exterior de México en sus constituciones*, Harla, México.
- Borja, A. (1997), *Enfoque para el estudio de la política exterior de México*, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y el Colegio de México, México.
- Brown C. and Ainley K. (2009), *Understanding International Relations*. Palgrave Macmillan. Estados Unidos de América.
- Carbonell, M. (2013), *Leyes y Códigos de México: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Porrúa, ed. 170ª, México.
- Casar, A. (2011), *¿Cómo y cuánto gasta la Cámara de Diputados?*, www.cide.edu.
- Castro, S. (1998), *El proceso de conformación de la política exterior de Estados Unidos*, Centro de Estudios sobre Estados Unidos, Universidad de la Habana, www.uh.cu.

- Carvajal, L. (2009), «Posmodernismo y constructivismo: su utilidad para analizar la política exterior colombiana», *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, OASIS, Núm. 14, pp. 201-218.
- Cámara de Senadores, encuestas CESOP. www.segob.org.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, *División de Estudios Internacionales, las Américas y el Mundo*, www.cide.edu.
- Colomer, A. (2013), «La crisis del estado y la reconstrucción del estado de derecho en las organizaciones regionales de integración de los estados». *Revista UNED. Teoría y Realidad Constitucional*, Núm. 31, 2013, pp. 303-298.
- Cortez, F. (2012), *La soberanía de los estados y el reto de la realización de los derechos humanos*. EIDOS. Núm 17, p.p. 92-113. ISSN 2011-7477.
- Chanona, A. (1997), *La política económica exterior, político de la globalización*. UNAM, México.
- Dávila, C. (2011), «La relación de los partidos y la política exterior. Los casos español y mexicano.» *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. No 109, pp. 12-32.
- Del Arenal, C. (2007), *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tecnos España.
- Fernández, I. (2007), «El Partido Popular y la Política de España hacia el Magrab». *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 79-80, pp. 53-71.
- Fernández, W. (1999), *Las Dimensiones político-partidarias en las Relaciones Exteriores de Uruguay*, Unidad Multidisciplinaria Programa de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Documentos de trabajo No 45.
- García, E. (2006), *Introducción al estudio del derecho*, Editorial Porrúa, Ed. 59, México.
- Gámez, A. (2006), *Liberación económica y Política exterior en México (1989-1994)*, Plaza y Valdés. México.
- Gutiérrez, A. (2001), *México en el Mundo del Siglo XXI*, Universidad Iberoamericana, México.
- Garzón, L. (2009), «25 años de política exterior en México. Carta de Navegación para un país a la deriva». *Revista de la Realidad Mexicana*, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 122-131.
- Hernán, A. (2012), *Democratización de la política exterior*, Jornadas de Relaciones internacionales de la FLACSO, Argentina, www.jornadasrrii2012.wordpress.com.
- Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE), (2006), *La Opinión Pública Española y la Política Exterior y de Seguridad*, www.incipe.org.
- Legler T. y Santa Cruz A. (2013), *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*, Oxford México.
- Levy, C. (2009), «Crisis y Retos de la política Exterior de México: 2006-2012», *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. LI, Núm, 205, pp. 119-141.
- McGann, J. (2002), *Los «Think Tanks» y la política exterior de Estados Unidos: perspectiva histórica, paródico electrónico del departamento de Estado*, volumen 7, No 3 p. 16.
- Méndez, B. (2006), «Política exterior de México y soberanía nacional, El Catobla», *Revista Crítica del presente*, No 54, p. 16.
- Molina, M. (2003), *Tesis: España-Marruecos (1996-2002), Un Modelo de Política Exterior para el MAGREB*, Madrid.
- Moreno, I. (1996), *La diplomacia: Aspectos teóricos y Prácticos de su ejercicio profesional*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- Nicolson, H. (1948), *La diplomacia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Parametría, Evaluación del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), www.parametria.com.

- Querejazu, A. (2010), *Responsabilidad De Las Organizaciones Internacionales por Actos Ultra Vires*, Universidad De Antioquia. Colombia.
- Sánchez, O. (2004), *Tesis: Diplomacia y Política Exterior*. España, 1890-1914, Madrid.
- Sberro, S. (2010), *Cultura e Idioma en las Relaciones Internacionales: El Español dentro del TL-CAN*, Departamento Académico de Estudios Internacionales, ITAM. México.
- Schiavon, J. A.; Ortega, A. S.; López, M.; Velázquez, R., *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*.
- Schünemann, J. (2006), *Cooperación Interregional e interregionalismo: una aproximación social constructivista*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, www.ucm.es.
- Seara, M. (1983), *Política Exterior de México*, Harla, México.
- Soriano, J. (2012), «Dilema y México: altibajos en una relación indispensable para América Latina,» *Revista CIDOB*, No 77-98, pp. 135-149.
- Vaquer, J. (2009), «Un estudio de redes en la política exterior española: las negociaciones pesqueras con Marruecos (2000-2001)», *Revista Española de Ciencias Políticas*, Núm 20 pp. 49-74.
- Vásquez y Reyes, P. A. (2011), *El peso político de los países en desarrollo: perspectiva teórica para incrementar su influencia en el sistema internacional*, Compendium. DEC2011, Vol. 14 Issue 27, pp. 81-96.
- Velasco, F. (2008), *Interés Nacional*, *Revista América Latina en Movimiento*, <http://www.alainet.org/active/27231>.
- Velázquez, R. (2004), «Modelos de Análisis de Política Exterior», *Revista Mexicana del Caribe*, pp. 57-127.
- Velázquez, R. y Marín, K. (2010), «Política exterior y diplomacia parlamentaria: El caso de los puntos de acuerdo durante la LX Legislatura», *Revista del CIDE*, No 198, p. 3.
- Universidad Diego Portales, Chile, Encuesta Nacional de opinión pública, 2012, www.udp.cl.